

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de contratado.

LOTA, 31 MAR. 2015

DECRETO N° 931 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Baldomero Lillo D-684; Dotación docente año 2015; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **GLADYS NOEMI BELTRAN MARTINEZ**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Baldomero Lillo D-684  
R.U.N.  
FUNCION : Docente  
JORNADA : 02 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 01 de marzo de 2015  
HASTA : 29 de Febrero de 2016  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
PARALELO : 30 hrs titulares en la D-684  
CALIDAD : Contrata  
CODIGO : 793

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE